RESOLUCIÓN N° 135/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de abril de 2019

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 06/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL Ïtems 7 y 8"**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** del Señor Axel Corvalán Amigo, con Identificador RUC Nº 80002756-6.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL Ïtems 7 y 8"**, por un monto total de **Gs. 1.320.000** (Guaraníes: Un millón trescientos veinte mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la Empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L..**; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL"– CD 06/2019" según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario B° Ytororõ – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 135/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de abril de 2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL ítems 7 y 8						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
7	Alicate universal	Tramontina	Brasil	6	110.000	660.000
8	Alicate boca recta	Tramontina	Brasil	6	110.000	660.000
Total						Gs. 1.320.000

ART. 3°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 06/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la empresa a la empresa **FM COMERCIAL**, de Venancio Francisco Mendoza Benítez, con Identificador RUC Nº 3187333-2.

ART. 4°) *Establecer* el precio de la Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9**, por un monto total de **Gs. 43.820.000** (Guaranies: Cuarenta y tres millones ochocientos veinte mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la empresa **FM COMERCIAL**; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL"– CD 06/2019" según se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL PARA USO INSTITUCIONAL Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Pinza Amperométrica digital	Kyoritsu	Japón	8	2.060.000	16.480.000
2	Estante Metálico	De Soto	Paraguay	9	1.550.000	13.950.000
3	Juego de llaves combinada 18 piezas	BGS	Alemania	2	1.100.000	2.200.000
4	Juego de llaves combinada 9 piezas	BGS	Alemania	2	1.250.000	2.500.000
5	Kit de Herramientas Varias	BGS	Alemania	2	2.950.000	5.900.000
6	Alicate corte diagonal	Tramontina	Brasil	6	120.000	720.000
9	Juego de destornilladores	BGS	Alemania	3	690.000	2.070.000
Total						Gs. 43.820.000

ART. 5°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 6°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

LIC. JORGE TOMÁS FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas